

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 130-2022-D-FIME**

Bellavista, 14 de octubre de 2022

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el Oficio Nº 079-2022-CACCC-FIME con el cual el Presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad anexa el Dictamen Nº 066-2022-CACCC-FIME con el cual se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **ORTEGA SOLIS, SERGIO AURELIO** con código de matrícula **Nº 940848-H**.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Nº 050-2016-CF-FIME de fecha 18.03.2016, se aprueba los **CUADROS DE ADECUACIÓN CURRICULAR** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, por Resolución Nº 059-2016-CU de fecha 03.06.2016, se aprueba el nuevo **"PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA"** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, mediante Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, en el numeral 2 se aprueba, la modificación al Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería en Energía" de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo aprobado por Resolución Nº 069-2019-CF-FIME de fecha 03 de mayo de 2019; asimismo, en el numeral 3 se deja sin efecto la Resolución Nº 059-2016-CU del 03 de junio de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, por Resolución Nº 335-2019-CU del 14 de octubre de 2019, se aprobaron, los planes modificados de los diecisiete programas académicos de pregrado, según Anexos que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución Nº 356-2019-CU del 21 de octubre de 2019, se ACTUALIZA, el Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica de la FIME-UNAC y se deja sin efecto la Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, con solicitud presentada el estudiante **ORTEGA SOLIS, SERGIO AURELIO** con código de matrícula **Nº 940848-H** solicita adecuación curricular al Plan de Estudios 2016;

Que, con INFORME LEGAL Nº449-2021-DAJ del 19.07.2021, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC, comunica que de acuerdo a las normas expuestas y bajo el Principio del interés superior del estudiante en consideración a que dicho grupo de estudiantes solicitantes egresarían con el Plan de Estudios del 2006 o 2011 (conforme lo expuesto en su solicitud), habiendo llevado cursos pertenecientes al Plan de Estudios 2016, corresponde que las autoridades de la Facultad de Ingeniería Mecánica deben sujetarse estrictamente a las formalidades sustanciales y formales establecidas en la normatividad legal antes glosada, para los efectos de la ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN, proceso que es estrictamente académico;

Que, se hace necesario determinar que asignaturas deben ser adecuadas a fin de que el estudiante se oriente debidamente e identifique con claridad las asignaturas que le faltan aprobar o para realizar el trámite de constancia de egresado;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad anexa el Dictamen Nº 066-2022-CACCC-FIME con el cual se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **ORTEGA SOLIS, SERGIO AURELIO** con código de matrícula **Nº 940848-H**, situación que se hace necesario aprobar con el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y

frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- APROBAR** la **ADECUACIÓN CURRICULAR** de las asignaturas del (a) alumno (a) **ORTEGA SOLIS, SERGIO AURELIO** con código de matrícula **N° 940848-H**, según dictamen N° 066-2022-CACCC-FIME, presentado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIME; en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 1997 - 2006					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 2016				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CD.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	CD.	NOTA
1105	INGLES TÉCNICO I	2	12	1994S		MO106	INGLÉS TÉCNICO I	2	12
1103	DIBUJO TÉCNICO	3	11	1994B		MO211	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	11
1101	MATEMÁTICA BÁSICA I	5	11	1996A		MO101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	11
1102	MATEMÁTICA I	5	11	1997A		MO102	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	11
1104	QUÍMICA GENERAL	5	11	1996B		MO104	QUÍMICA APLICADA	5	11
2110	METODICA DE LA COMUNICACIÓN	3	13	2006B		MO105	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	3	13
2106	MATEMÁTICA II	5	11	200A		MO207	CÁLCULO INTEGRAL	5	11
2108	FÍSICA I	5	11	1998A		MO208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	11
2111	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	3	14	1997A		MO209	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	3	14
3112	MATEMÁTICA III	5	11	200B		MO313	CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	11
3115	MATERIALES DE FABRICACIÓN	3	11	2002B		MO314	CIENCIAS E INGENIERÍA DE MATERIALES	3	11
3113	FÍSICA II	5	12	200B		MO315	FÍSICA MOLECULAR	5	12
3114	ESTÁTICA	5	11	2001B		MO316	ESTÁTICA	5	11
4119	DINÁMICA	5	11	2002V		MO420	DINÁMICA	5	11
M5122	RESISTENCIA DE MATERIALES I	6	13	2002B		MO524	MECÁNICA DE MATERIALES I	5	13
5124	TERMODINAMICA I	4	11	2003A		MO525	TERMODINAMICA I	4	11
5125	MECÁNICA DE FLUIDOS I	5	11	2003B		MO526	MECÁNICA DE FLUIDOS I	5	11
6129	MECÁNICA DE FLUIDOS II	4	11	2004A		MO631	MECÁNICA DE FLUIDOS II	4	11
5126	PROCESOS DE MANUFACTURA I	5	12	2004B		MO527	INGENIERIA DE MANUFACTURA I	5	12
4122	MÉTODOS NÚMERICOS	3	12	2003S		MO628	CÁLCULO NÚMÉRICO Y COMPUTACIONAL	3	12
M6126	RESISTENCIA DE MATERIALES II	5	11	2016V		MO629	MECÁNICA DE MATERIALES II	5	11
M6127	TERMODINAMICA II	5	11	2016A		MO630	TERMODINAMICA II	5	11
6230	PROCESOS DE MANUFACTURA II	5	11	2005A		MO632	INGENIERIA DE MANUFACTURA II	5	11
M7130	CÁLCULO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS I	4	11	2016A		MO733	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS I	4	11
M7132	MÁQUINAS HIDRAULICAS	4	11	2017V		MO734	MAQUINAS HIDRAULICAS	4	11
M7131	MOTORES DE COMBUSTION INTERNA	4				MO735	MOTORES DE COMBUSTION INTERNA	4	12
M7134	CIRCUITOS ELECTRICOS	4	11	2016B		MO736	CIRCUITOS ELECTRICOS	4	11
7251	INGENIERÍA DE MÉTODOS	3	11	2005A			NO ADECUA		

M105	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	3	12	2004B		M0738	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	3	12
M8136	CÁLCULO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS II	4	11	2016B		M0839	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS II	4	11
M8139	MAQUINAS ELECTRICAS	4	11	2017B		M0840	MAQUINAS ELECTRICAS	4	11
M8137	TRANSFERENCIA DE CALOR	4	11	2017A		M0841	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	4	11
M8138	INGENIERIA TERMICA E HIDRAULICA EXPERIMENTAL	2	11	2017A		M0842	INGENIERIA TERMICA E HIDRAULICA EXPERIMENTAL	2	11
N8158	INGENIERÍA NAVAL	3	11	2017B			NO ADECUA		
M0146	MAQUINARIA INDUSTRIAL	4	12	2018B		M0944	SISTEMA DE TRANSPORTE MECANICO Y MAQUINA INDUSTRIAL	4	12
M0149	INSTALACIONES ELECTRICAS	3	13	2018V		M0945	INSTALACIONES ELECTRICAS	3	13
M0147	REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO	3	15	2017B		M0946	REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO	3	15
M8140	INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA	3	12	2016B		M0947	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4	12
M9145	INGENIERIA DE MANTENIMIENTO	4	11	2018B		M01052	INGENIERIA DE MANTENIMIENTO	4	11
M9144	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	3	13	2017A		M1053	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	3	13
N0156	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	4	11	2018A		M0956	AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL	4	11
M9143	CIRCUITOS OLEOHIDRAULICOS Y NEUMATICOS	4	16	2018V		M1057	SISTEMAS NEUMATICO ELECTRONEUMATICOS OLEOHIDRAULICOS-ELECTROHIDRAULICOS	4	16
N9141	DISEÑO DE MAQUINAS	4	11	2018A		M0959	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	4	11

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, Dependencias Académico – Administrativo de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía  
Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ  
DECANO